
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un enlace técnico que se encargue de la ejecución del subproyecto para Fortalecer el Programa de Uso Público del Parque Nacional Cabo Pulmo.

Financiado por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza a través del proyecto “Fortalecimiento del Programa de Uso Público para el ordenamiento del uso público y la educación ambiental en el Parque Nacional Cabo Pulmo”

1. ANTECEDENTES

El Parque Nacional Cabo Pulmo se creó en 1995, como Parque Marino Nacional, a través de una propuesta comunitaria y de la Universidad Autónoma de Baja California Sur al gobierno federal. Desde 2017, se han realizado esfuerzos para el ordenamiento de las actividades turísticas en el Parque, a razón de definir sitios y capacidad de carga de los mismos para el control del uso público en el Parque.

El subproyecto fortalece la gestión y el manejo del Parque Nacional Cabo Pulmo en sus atribuciones para la protección y conservación de sus recursos naturales, sus ecosistemas y servicios ambientales, así como para mantener y mejorar el ordenamiento de las actividades humanas que se llevan a cabo en él. La visitación en el Parque Nacional Cabo Pulmo ha incrementado considerablemente, teniendo en el año 2024 un total de 34,057 visitantes, generando también un aumento de embarcaciones menores, donde para el año 2024 se tienen autorizadas 80 embarcaciones.

El aumento de visitantes ha generado la degradación del arrecife coralina provocando un decremento en la cobertura coralina en las zonas de arrecifes. Recientemente se ha reportado que las especies de *Pocillopora* subieron a la categoría de amenazada y la especie de *Porites panamensis* subió a la categoría de casi amenazada, ambas encontradas dentro del Parque. Por ello, es de gran importancia continuar con la herramienta del Programa de Uso Público, la cual ayudará a tener mayor certidumbre del uso por parte de las comunidades locales y mejores prácticas del uso de los sitios turísticos del parque, además de promover la gobernanza y conservación del ANP.

El Subproyecto tiene como resultados:

1. Para el 2030, el PNCP implementa un Programa de Uso Público actualizado para el ordenamiento del uso público del ANP y la educación ambiental.

Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C., en coordinación con el Parque Nacional Cabo Pulmo, desarrolla e implementa actividades orientadas al manejo sostenible de los recursos naturales, con el objetivo de mejorar el aprovechamiento del patrimonio natural.

La presente convocatoria tiene como objetivo la contratación de un enlace técnico que se encargue de la ejecución del subproyecto para Fortalecer el Programa de Uso Público del Parque Nacional Cabo Pulmo.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer el Programa de Uso Público del Parque Nacional Cabo Pulmo y contribuir a las acciones de vigilancia y supervisión ambiental terrestre, marina y submarina, mediante colaboración institucional, sin fines de lucro.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Coordinar el Programa de Uso Público.
2. Dar seguimiento a la base de datos del Programa de Uso Público.
3. Apoyar en las capacitaciones realizadas hacia los prestadores de servicios turísticos.
4. Colaborar en la organización de la realización de acciones de monitoreo biológicos marinos y terrestres en el Parque Nacional Cabo Pulmo.
5. Apoyar y dar seguimiento a los protocolos de monitoreo.
6. Apoyar en la supervisión y ordenamiento de las actividades turísticas que se realizan en la zona marina y terrestre.
7. Apoyar en los procesos administrativos del ANP.
8. Apoyar en acciones de educación ambiental.
9. Las demás que le determinen sus superiores jerárquicos; así como las que expresamente le confieran otras disposiciones legales.

4. PERFIL SOLICITADO

➤ Formación:

Se requiere la contratación de una persona física para coordinar el Programa de Uso Público en el PN Cabo Pulmo, con un perfil académico pasante o titulado en una de las siguientes carreras afines:

- a. Biología
- b. Biología Marina
- c. Ing. Ambiental
- d. Ciencias Ambientales
- e. Turismo Alternativo

➤ Áreas de Conocimiento y Experiencia:

Se espera que la/el candidata/o cuente con una experiencia comprobable en alguna de las siguientes áreas:

- Manejo de datos
- Trabajo con comunidades
- Monitoreo biológico
- Ecosistemas marinos

➤ **Habilidades:**

- Actitud de servicio
- Excelente comunicación oral y escrita
- Capacidad de análisis y síntesis de información
- Capacidad de organización y sentido de responsabilidad
- Fuerte liderazgo y habilidades para el trabajo en equipo
- Iniciativa y actitud positiva
- Disposición para trabajar con la comunidad local, el sector privado y el público
- Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales con actores clave

5. PERIODO DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se llevará a cabo por un periodo de 8 meses, con posibilidad de continuación por extensión de proyecto.

6. FORMA DE CONTRATACIÓN

La persona seleccionada será contratada por nómina contemplando todas las prestaciones de ley.

7. PERCEPCIÓN ECONÓMICA

El sueldo mensual bruto para la presente posición será de **\$18,000.00** (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

8. ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

La sede de trabajo será en la oficina operativa del PN Cabo Pulmo, localizada en la comunidad de Cabo Pulmo.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Parque Nacional Cabo Pulmo, con residencia obligatoria en la comunidad de Cabo Pulmo.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CON CARÁCTER OBLIGATORIO

1. Curriculum Vitae .
2. Constancia de último nivel de estudios.
3. Identificación Oficial.
4. Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses).

11. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN VÍA DIGITAL

Los candidatos deberán enviar su documentación a más tardar el **12 de mayo** vía digital a los siguientes correos electrónicos:

angel.ramirez@endesu.org.mx
gabriela.espinoza@endesu.org.mx
josue.tiscareno@conanp.gob.mx